

QUILMES, - 9 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0701/04, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones fueron iniciadas en el año 2004, con motivo de la presentación realizada por la titular de la Dirección General de Recursos Humanos por aquel entonces, Lic. Gabriela Pessolano.

Que la Lic. Pessolano da cuenta de lo informado por personal dependiente de esa Dirección, acerca de la ausencia de documentación en el Legajo de la agente Andrea Patricia Sánchez, y que habría sido la misma agente quien sustrajera las fs. 1 a 7 de su legajo.

Que efectuada la correspondiente denuncia penal, la instrucción pudo constatar el sobreseimiento de la Sra. Andrea Sánchez, confirmado en fecha 20 de marzo de 2007 por la Sala II Penal de la Cámara Federal de la Ciudad de la Plata.

Que con los antecedentes incorporados al Expediente la instrucción recomienda sobreseer a la agente Andrea Patricia Sánchez, conforme lo establecido en el artículo 52° del decreto 467/99 que ordena: "*en caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al sumariado*".

Que en consecuencia, el instructor sugiere clausurar el sumario administrativo instruido y el archivo de las actuaciones.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

0 1 2 0 9

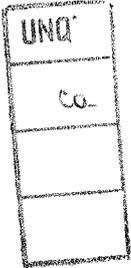


ARTICULO 1º: Sobreseer a la agente Andrea Patricia Sánchez, DNI N° 14.700.953, las circunstancias obrantes en el Expediente N° 827-0701/04 y de los hechos por los que fuera oportunamente convocada a prestar declaración, conforme a lo establecido en el artículo 52º del Decreto 467/99.

ARTICULO 2º: Proceder al cierre y archivo del Sumario Administrativo que se tramitó por Expediente N° 827-0701/04.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: **01209**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES